



Municipalidad de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: MODIFICACIÓN DECRETO REGLAMENTARIO RED VIAL EX-2022-00107993- -PER-MEI#SGO

CORRESPONDE EX-2022-00107993- -PER-MEI#SGO

Visto, las actuaciones promovidas por el Director de Hacienda y Rentas, en relación a la necesidad de modificar la reglamentación de la tasa de Red Vial, y;

CONSIDERANDO:

Que visto que con fecha 16/08/22 vence la cuota 02/2022 de la tasa de red vial y considerando que los contribuyentes que habían optado por continuar recibiendo la factura en formato papel, realizan petición para que el Departamento Ejecutivo no discontinúe esta opción .

Que se ha decidido resolver favorablemente y emitir resolución que disponga emitir la cuota 02/22 de red vial y enviar formato papel a los domicilios postales registrados, aclarando que solo en los casos de los que optaron por su continuidad y además en aquellos inmuebles en que la subdirección de facturación así lo considere.

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Emitir la cuota 02/22 de Red Vial y enviar en formato papel a los domicilios postales registrados, dejando constancia que será solo en los casos de los que optaron por su continuidad y además en aquellos inmuebles en que la Subdirección de Facturación así lo considere.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese y a los fines procedentes, intervenga DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS.

